

Plazo de un mes para presentar candidaturas

El MEC destina 189 millones de euros a Parques Tecnológicos

Ministerio de Educación y Ciencia

Los Parques científicos son estructuras clave para la transferencia de conocimiento del mundo científico al sector productivo. El Ministerio convoca estas ayudas para el presente año del Plan Nacional de I+D+i (2004-2007).

El Boletín Oficial del Estado ha publicado el pasado 24 de junio, la convocatoria de ayudas para el presente año del Plan Nacional de I+D+i (2004-2007), destinadas a proyectos I+D realizados en Parques Científicos y Tecnológicos. Los Parques son unas de las estructuras de soporte a la transferencia de conocimiento entre el mundo científico y empresarial que más se han desarrollado en los últimos años. El plazo de presentación de proyectos es de un mes a contar desde mañana.



Novedades: créditos y subvenciones

Entre las novedades introducidas en la Orden de Bases (publicada el pasado 18 de mayo) y recogidas en la presente convocatoria, destaca que no se exigirán garantías financieras a las pequeñas y medianas empresas, sociedades promotoras de los Parques, Centros Tecnológicos, Universidades, Centros privados de Investigación y Desarrollo sin ánimo de lucro y otras entidades de derecho público a las que se vaya a conceder ayudas.

Además, no sólo está previsto que los beneficiarios reciban créditos, sino que se prevé también que las ayudas puedan recibirse en forma de subvenciones. Es destacable que la tipología de proyectos financiables se extiende incluso a proyectos de construcción, equipamiento e infraestructuras científico-tecnológicas y de comunicación. Otro aspecto importante es el incremento de las disponibilidades financieras, ya que para el presente ejercicio existe una disponibilidad presupuestaria de casi 190 millones de euros.